



SECRETARÍA
GENERAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN DE BOGOTÁ Y PROYECTO DE INVERSIÓN 1090 “LO MEJOR DEL MUNDO POR UNA BOGOTÁ PARA TODOS”

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre los días 15 de abril y el 6 de mayo de 2020, se llevó a cabo la auditoría interna de gestión al proceso “Internacionalización de Bogotá”, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2020.

OBJETIVO GENERAL

Verificar mediante evidencias la aplicación de los controles claves establecidos de los procedimientos vigentes de Cooperación Internacional PR-202, Proyección Internacional PR-242 y Relacionamiento estratégico Internacional PR-360, así como de la operación y registro de los controles definidos en el mapa de riesgos.

Así mismo, verificar el cumplimiento de las metas a 31 de diciembre de 2019, del Proyecto de Inversión 1090 “Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos” a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales.

ALCANCE

Verificar la aplicación de los puntos de control claves del proceso de Internacionalización de Bogotá, mediante la revisión de registros y soportes definidos en los 3 procedimientos vigentes, *Proyección Internacional PR-242 V6*, *Cooperación Internacional PR-202 V8* y *Relacionamiento estratégico Internacional PR-360 V1*, para el periodo comprendido entre junio 2019 y el 31 de marzo 2020.

Así mismo, el Proyecto de Inversión 1090 “Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos” por la vigencia de 2019.

LIMITANTE DEL PROCESO DE AUDITORIA:

En atención a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional a través del Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 y el Decreto 106 del 8 de abril 2020 por la administración Distrital “*Por la cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C*” ésta auditoría tuvo factores limitantes para revisar los soportes y registros que hacen parte de los acervos documentales de los contratos (*soportes de aportes parafiscales, registros de productos entregables, certificados de cumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros*) financiados con recursos del proyecto de inversión 1090 y efectuar pruebas in situ tales como; verificación del cumplimiento de obligaciones específicas del contratista, informes de ejecución contractual como de los soportes por parte de supervisores (*Informes de supervisión*), certificados de cumplimiento

Página 1 de 6

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





SECRETARÍA
GENERAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN DE BOGOTÁ Y PROYECTO DE INVERSIÓN 1090 “LO MEJOR DEL MUNDO POR UNA BOGOTÁ PARA TODOS”

para el proceso de pago entre otros, estos aspectos quedan sujetos de revisión y pendientes para abordar en próximas evaluaciones.

METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de la auditoría interna de gestión al proceso de Internacionalización de Bogotá, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como la comprobación y la revisión selectiva del desempeño del proceso.

MARCO NORMATIVO:

- Cooperación Internacional PR-202 V8 - 6/11/2019
- Proyección Internacional PR-242 V6 – 15/05/2018
- Relacionamiento estratégico Internacional PR-360 V1 – 10/05/2018
- Caracterización Internacionalización de Bogotá PO-040 V8 – 30/10/2019
- Decreto 425 de 2016 “*Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*”
- Acuerdo 257 de 2006 “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones*”
- Decreto 1499 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”

CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoría practicada al proceso de “Internacionalización de Bogotá” se estableció a través de las muestras selectivas la adecuada aplicación de las políticas y de los controles relacionadas con éste proceso, cuya finalidad es proyectar la ciudad internacionalmente a través de la promoción de atributos y la ejecución de acciones encaminadas al intercambio e implementación de buenas prácticas y el desarrollo de estrategias conjuntas que contribuyan al mejoramiento de la Gestión Pública Distrital.

Respecto a la gestión del riesgo, se encontró que los controles establecidos de la matriz de riesgos se aplican de manera adecuada, para la conducción del proceso de Internacionalización de Bogotá.

En relación con la gestión presupuestal de las tres (3) metas asociadas al proyecto de Inversión 1090, “Lo mejor del mundo por una Bogotá mejor para todos” a cargo de la

Página 2 de 6

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, se observó de acuerdo con la programación de recursos para 2019, una ejecución presupuestal aceptable de los compromisos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se describen aspectos observados y las recomendaciones formuladas producto de la auditoría practicada al proceso de Internacionalización y del proyecto de Inversión 1090.

1. ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Como resultado de la revisión a través de verificar los soportes respectivos de las actividades claves del proceso de Internacionalización, se encontró que:

1.1. Proyección promoción y posicionamiento estratégico:

Revisada las actividades ejecutadas del cronograma para la ejecución del Plan de promoción y posicionamiento estratégico internacional, se evidenció que fueron realizadas 21 actividades de posicionamiento que, corresponden al 100% de lo programado.

1.2. Relacionamiento estratégico:

Revisadas las solicitudes de los sectores y/o Entidades Distritales para el relacionamiento estratégico internacional como de los actores internacionales para relacionarse con el Distrito, se observó que fueron gestionadas 39 solicitudes, de manera oportuna con la participación de nueve (9) entidades distritales.

1.3. Cooperación Internacional:

Revisadas las solicitudes de demanda de Cooperación por parte de los sectores, entidades Distritales y actores internacionales, se observó la implementación de seis (6) buenas prácticas en el marco de las estrategias **Bogotá aprende** tales como: Bogotá Ciudad Amigable con la Población Migrante, Vías Verdes para la Región Central - Del Tren a la Bici y **Bogotá enseña**: Paziempre, Código de Integridad, Modelo de Gestión y Administración de las Plazas Distritales de Mercado, Colegios en Administración, se logró establecer un cumplimiento del 100%.

2. PROYECTO DE INVERSIÓN 1090

**PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN DE BOGOTÁ Y
PROYECTO DE INVERSIÓN 1090 “LO MEJOR DEL MUNDO
POR UNA BOGOTÁ PARA TODOS”**

En relación con el proyecto de inversión 1090 “Lo mejor del mundo por una Bogotá mejor para todos”, se observó que durante la vigencia 2019, la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales tuvo a cargo la ejecución de tres (3) metas, asociadas a:

- Identificar y compartir cuatro (4) buenas prácticas para el Distrito Capital en temas del Plan Distrital de Desarrollo.
- Desarrollar una (1) acción de articulación para la promoción, proyección y cooperación internacional de la ciudad.
- Desarrollar dos (2) acciones de mercadeo de ciudad para la promoción y proyección internacional de la ciudad.

Se estableció cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE INVERSIÓN

Se verificó la gestión presupuestal de las tres (3) metas asociadas al proyecto de inversión 1090, del cual se concluye que la Dirección de Relaciones Internacionales demostró una ejecución presupuestal aceptable de los compromisos y se plantea una oportunidad de mejora para gestionar los giros.

Al respecto, de la ejecución de las tres (3) metas con apropiación por \$ 1.430 millones de los cuales, a 31 de diciembre de 2019, se comprometieron (RP) \$ 1.429 millones, equivalente al 99,97%, quedando por comprometer \$ 438.365 (3,06%), debido a la adición del contrato No. 277 de 2019 que tuvo una terminación anticipada.

Se evidenció que los controles aplicados, respecto al cumplimiento de giros se aplicaron parcialmente, ya que se registró giros por valor de \$ 1.177 millones (82,36%), constituyendo una reserva presupuestal de 251 millones (17,6%) a cierre de la vigencia 2019.

Con relación en la gestión presupuestal de la vigencia 2020, se observó que fueron programadas dos (2) metas para culminar el plan el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” relacionadas con:

- Desarrollar 12 acciones de mercadeo de ciudad para la promoción y proyección internacional de la ciudad.
- Desarrollar 16 acciones de articulación para la promoción, proyección y cooperación internacional de la ciudad

**PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN DE BOGOTÁ Y
PROYECTO DE INVERSIÓN 1090 “LO MEJOR DEL MUNDO
POR UNA BOGOTÁ PARA TODOS”**

Fueron apropiados \$ 1.063 millones, de los cuales se han ejecutado (RP) \$564 millones (53%) con corte 30 de marzo de 2020, se registró suspensión presupuestal de conformidad con la circular 001 de 17 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por adquisición de espacios de divulgación en medios masivos de comunicación por valor de \$ 309 millones, presentando un valor final por ejecutar de \$ 190 millones.

Oportunidad de Mejora 1:

Sin perjuicio de la adecuada gestión presupuestal durante la vigencia 2019, se sugirió a la dependencia adelantar las gestiones administrativas respectivas, conducentes a que se realice en el menor tiempo posible el pago o liberación de las reservas en el porcentaje con que la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales participa en la bolsa logística y liquidación del contrato Unión temporal DT BANCA, para que sea liberados los recursos a favor de la entidad.

Esto con el objetivo de evitar la constitución de pasivos exigibles que puedan afectar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2021 y en cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital “(...) *En caso tal que se constituyan reservas presupuestales, atendiendo los criterios anteriormente mencionados, las entidades deben efectuar su ejecución y seguimiento estricto de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles (...)*”

Gestión de Riesgos del Proceso.

Con respecto a la gestión de riesgos adelantada por la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, se verificó la operación y registro de los controles definidos de acuerdo con lo establecido en la matriz de riesgos, dirigidos a mitigar la posibilidad de su materialización, se concluye que se están ejecutando los controles y se deja constancia de su aplicación.

Oportunidad de Mejora 2:

Producto de la revisión se pudo identificar riesgos probables que pueden eventualmente afectar los objetivos estratégicos del proceso como la imagen Institucional, en caso de llegar a materializarse con un impacto significativo y no se encuentran contemplados en el mapa de riesgos, tales como:

- Eventual materialización de actos de corrupción.

**PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN DE BOGOTÁ Y
PROYECTO DE INVERSIÓN 1090 “LO MEJOR DEL MUNDO
POR UNA BOGOTÁ PARA TODOS”**

- Uso indebido de la imagen corporativa en desarrollo de las actividades en cumplimiento de los objetivos del proceso.
- Inadecuada representación de la Entidad en eventos Nacionales e Internacionales
- Posibilidad que se utilice actividades de Relacionamento Estratégico, Proyección y/o Cooperación Internacional para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

En tal sentido, sugerimos a la Dirección de Relaciones Internacionales proceder a su análisis con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para considerar la definición e incorporación de riesgos asociados a éstos factores en la matriz del proceso, con el propósito fundamental de implementar acciones para evitar su materialización y/o mitigar el impacto de caso de presentarse algún evento adverso, por ende, el fortalecimiento de este proceso.

Plan de Mejoramiento

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe preliminar realizado por la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, definió acciones dirigidas a adoptar las oportunidades de mejora formuladas, las cuales conforman el plan de mejoramiento establecido que hace parte integral del informe final, a efecto de adelantar los respectivos seguimientos como por la Oficina de Control Interno para su cumplimiento.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Edith Janneth Abella S. - Profesional Especializado OCI

Revisado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno